Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1424

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO Nº 19/2013, SUSCRITO CON LA DISTRIBUIDORA M&C, ADJUDICADA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/13, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR.

Asunción, 27 de diciembre de 2013

VISTO: La Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes; dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; y

CONSIDERANDO:

Que el convenio modificatorio del Contrato Nº 19/2013, suscrito con la Distribuidora M&C, para el servicio de mantenimiento de generadores del Ministerio de Relaciones Exteriores, sigue en plena vigencia.

Que por Resolución Nº 393 del 15 de abril de 2013, se adjudica y autoriza la contratación con la Distribuidora M&C, para el servicio de mantenimiento de generadores del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con la evaluación de las ofertas correspondientes en la Contratación Directa Nº 03/13, "Mantenimiento y Reparación de Generador", por la suma total y máxima de la adjudicación que asciende a Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) y por un monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones).

Que es necesaria la realización de una ampliación de plazo del del Contrato Principal Nº 19/2013, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2014, suscrito en fecha 17 de abril de 2013, a fin de a prever la provisión del servicio de mantenimiento de generadores en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por dictamen Nº 79/2013 del 12 de diciembre de 2013, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación recomienda proceder a la ampliación del plazo del contrato vigente suscrito con la firma adjudicada.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 418/2013 del 27 de diciembre de 2013, el Director de Asuntos Legales sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

(FDO): Eladio Loizaga

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1424

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO Nº 19/2013, SUSCRITO CON LA DISTRIBUIDORA M&C, ADJUDICADA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/13, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar la ampliación del plazo del Contrato Principal Nº 19/2013, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2014, suscrito con la **Distribuidora M&C**, en el marco de la Contratación Directa Nº 03/13, para el Mantenimiento y Reparación de Generador en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la addenda del Contrato Principal Nº 19/13, con la firma mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Nº

ES COPIA

(FDO): Eladio Loizaga

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores